



Revisión regional del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

Consulta con la sociedad civil y otros interesados pertinentes¹

América Latina y el Caribe

Nota Conceptual

Contexto y antecedentes

El 19 de diciembre del 2018, la Asamblea General de las Naciones hizo suyo el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM)², que propone un marco de cooperación para abordar las distintas dimensiones de la migración.

A dos años de su adopción, los Países Miembros han dado inicio al proceso de revisión del PMM a nivel regional, que permitirá 1) a los Estados Miembros realizar una primera evaluación de los progresos alcanzados en la implementación del PMM en la región con la participación de todas las partes interesadas; 2) destacar los desafíos y las oportunidades compartidos, identificar vacíos y prácticas prometedoras, debatir prioridades regionales e identificar los recursos requeridos para la implementación del PMM; 3) proveer una plataforma común para la interacción entre todas las partes interesadas y para el intercambio de lecciones aprendidas y buenas prácticas; y 4) facilitar la formulación de hallazgos principales y recomendaciones para informar al Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI) en 2022.

Considerando que la migración es parte de la realidad cotidiana a nivel mundial y que los debates acerca de su gobernanza deben involucrar la mayor cantidad posible de partes interesadas, el PMM invita a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales junto con todas las partes interesadas en la región a revisar la implementación del Pacto Mundial en sus respectivas regiones a partir de 2020 y, posteriormente, cada cuatro años³. Los resultados de las revisiones regionales serán insumos para el FEMI en 2022 sobre las principales tendencias, retos, prácticas exitosas y problemáticas emergentes a nivel regional.

La [Resolución 73/326](#) de la Asamblea General sobre las modalidades y aspectos organizativos del FEMI hace énfasis en la importancia de la participación efectiva de todos los actores pertinentes para asegurar el enfoque pangubernamental y pansocial. Asimismo, el PMM también promueve una amplia colaboración entre múltiples interesados para abordar la migración en todas sus dimensiones mediante la inclusión de migrantes, diásporas, comunidades locales, sociedad civil, academia, sector privado, parlamentarios, sindicatos, instituciones nacionales de derechos humanos, medios de comunicación y otros interesados en la gobernanza migratoria⁴.

¹ Migrantes, la sociedad civil, las organizaciones de migrantes y de las diásporas, las organizaciones confesionales, las autoridades y comunidades locales, el sector privado, los sindicatos, los parlamentarios, las instituciones nacionales de derechos humanos, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, los círculos académicos, los medios de comunicación y otros interesados pertinentes. ([A/RES/73/195](#)), párrafo 44.

² Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018 ([A/RES/73/195](#)), párrafo 2.

³ Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de julio de 201 ([A/RES/73/326](#)), párrafo 10.

⁴ [A/RES/73/195](#) párrafo 15(j).

1. Participación de todos los interesados en la reunión intergubernamental de la revisión regional

Para garantizar una revisión regional inclusiva, las partes interesadas han sido invitadas a brindar insumos por medio de un cuestionario voluntario sobre la implementación del PMM. Estos insumos están siendo publicados en el sitio web de la Red de Naciones Unidas sobre Migración (<https://migrationnetwork.un.org/country-regional-network/latin-america-caribbean>) y serán aportes a tomar en cuenta para la redacción del Informe de la Revisión Regional. La versión final del informe será publicada en el mismo sitio web durante el primer semestre de 2021 y constituirá un insumo para el FEMI.

La reunión intergubernamental, con fecha entre 26 y 28 de abril de 2021, se llevará a cabo de manera virtual debido a la pandemia de COVID-19. Esta reunión convocará tanto a representantes de Estados Miembros de América Latina y el Caribe, organizaciones intergubernamentales, agencias, fondos y programas especializados de Naciones Unidas, como a todas las partes interesadas en la región, incluidos la sociedad civil y otros interesados a nivel mundial, regional y nacional.

Las partes interesadas serán invitadas a participar en tanto panelistas durante los debates de mesa redonda de la reunión intergubernamental.

2. Consulta con la sociedad civil y otros interesados pertinentes

La Red de Naciones Unidas sobre Migración de América Latina y el Caribe se compromete a realizar las tareas necesarias que faciliten una participación amplia, genuina y significativa de las partes interesadas en el proceso de revisión del PMM.

A estos fines, se programó desarrollar una reunión de consulta con las partes interesadas los días 13, 14 y 15 de abril de 2021 en preparación para la reunión intergubernamental.

a. Objetivos de la consulta

- 1) Intercambiar información acerca de los progresos, los desafíos y las oportunidades en la región en relación con la implementación del PMM.
- 2) Proponer recomendaciones para una mejor implementación del PMM.
- 3) Elaborar una síntesis con los principales resultados de la consulta para presentar durante la reunión intergubernamental.

b. Organización de la reunión

La consulta se desarrollará a lo largo de tres días (siguiendo una estructura similar a la reunión intergubernamental), con debates en cinco mesas redondas que agruparán a las partes interesadas en los objetivos bajo revisión (cada una de ellas con una duración de entre 2 y 3 horas, para facilitar la participación). Las principales conclusiones serán compartidas en un panel de cierre. Habrá un segmento de apertura con un discurso inicial por parte de los Directores Regionales de la OIM para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe y para América del Sur, y del Director de la División de Población y Desarrollo-CELADE de la CEPAL.

Como resultado, durante el segmento de apertura de la reunión intergubernamental, se presentará un breve documento de síntesis de los principales aspectos destacados a lo largo de la consulta.

El informe de síntesis resultante de la consulta será publicado en el sitio web de la Red <https://migrationnetwork.un.org/country-regional-network/latin-america-caribbean>

c. Logística y registro de organizaciones

Quienes participen en la consulta tendrán la oportunidad de intervenir desde la sala luego de los paneles de las mesas redondas. Tanto estas personas como quienes tengan interés de participar como panelistas o moderadores en los debates de las mesas redondas deberán registrarse en <http://bit.ly/MultiStakeholderConsultation> (para más información sobre las áreas temáticas de las mesas redondas ver Anexo). Favor de notar que la fecha límite para registrarse es el 5 de abril de 2021.

De igual manera, y utilizando el mismo formulario de registro, se invita a las partes interesadas a presentar candidaturas para un representante que actuará como relator en la reunión intergubernamental, antes del 5 de abril de 2021. El grupo de trabajo de la Red de las Naciones Unidas para las partes interesadas seleccionará un relator en consulta con el resto de las partes interesadas.

Se publicará una nota logística en el sitio web de la Red, <https://migrationnetwork.un.org/country-regional-network/latin-america-caribbean>, con la agenda provisoria y los detalles de inscripción.

En el sitio web de la Red será puesta a disposición más información sobre la participación de las partes interesadas en la reunión intergubernamental.

ANEXO

Listado de los objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular por área temática

El fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas para apoyar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, elemento básico del mecanismo de creación de capacidad de la Red, agrupa los 23 objetivos del Pacto Mundial en cinco esferas temáticas para facilitar la adhesión a la visión de 360 grados del Pacto Mundial. Las esferas temáticas y los objetivos correspondientes del Pacto Mundial son los siguientes:

Esferas temáticas del fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas para apoyar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	Objetivos del Pacto Mundial
<p>Área temática 1 Promoción de un discurso, políticas y planificación sobre migración basados en hechos y datos</p>	<p>1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica</p> <p>3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración</p> <p>17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración</p> <p>23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular</p>
<p>Área temática 2 Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de los migrantes, entre otras cosas mediante la atención a los factores de vulnerabilidad en la migración y la mitigación de las situaciones de vulnerabilidad</p>	<p>2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen</p> <p>7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración</p> <p>8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos</p> <p>12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación</p> <p>13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas</p> <p>23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular</p>

Área temática 3 Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional	9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes
	10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional
	11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada
	14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio
	21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible
	23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular
Área temática 4 Facilitar la migración regular y el trabajo decente, y potenciar los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo	5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular
	6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente
	18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias
	19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países
	20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes
	23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular
Área temática 5 Mejorar la inclusión social y la integración de los migrantes	4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada
	15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos
	16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social
	22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas
	23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular